

# DECCLA

## ANEXO 1 REGLAMENTO CARRERAS NOCTURNAS COPA RD

Estas variaciones al reglamento se aplicarán solo en las carreras que discurran parcialmente de noche.

### 1 - Variaciones al reglamento de carrera

- 1.1 Todas las luces de las motos participantes en carrera deberán encenderse cuando lo requiera el Director de carrera. La instrucción se comunicará a través de un cartel con la señal "LUCES - LIGHTS ON" en la línea de meta.
- 1.2 A partir de este momento y hasta el final de carrera cualquier moto que no lleve todas las luces encendidas será obligada a entrar a Pit-Lane, mediante bandera negra y el correspondiente numero de dorsal, para solucionar la incidencia.
- 1.3 Es obligatorio repostar con todas las luces apagadas, en caso contrario el equipo será objeto de penalización.
- 1.4 Todas las motocicletas participantes deberán llevar al menos dos portanúmeros de color negro mate, uno posicionado en el lateral izquierdo de la moto y otro en el frontal. Debido a la posición de los faros, el portanúmero delantero podrá desplazarse ligeramente hacia el lado izquierdo de la moto; también podrá posicionarse por encima o por debajo del equipo de iluminación.
- 1.5 Las dimensiones de los portanúmeros no podrán ser inferiores a 160 x 140 milímetros.
- 1.6 El numero de dorsal deberá ser de color blanco y de material reflectante, y **será proporcionado por la organización de la carrera en fase de verificación administrativa**, el equipo debera ponerlo en su moto para pasar la verificación tecnica.
- 1.7 La organizacion proporcionará también los brazaletes de material reflectante para los pilotos, unas pegatinas reflectantes para el casco y una pegatina especial para aplicar a la parte trasera del asiento de las motos. Es obligatoria la colocacion de todas las pegatinas para pasar la verificación tecnica. Los brazaletes una vez transcurrida la prueba deben ser devueltos a la organización.

### 2 – Equipo de iluminación

- 2.1 Todas las motos deberán llevar obligatoriamente al menos un faro en el frontal y un piloto trasero.
- 2.2 Se admite todo tipo de faro homologado para motocicleta.
- 2.3 Se admiten faros de tipo Xenon.
- 2.4 Se admiten distintos colores de luz.
- 2.5 Las medidas del piloto trasero no podrán ser inferiores a 50 milímetros. Estas medidas serán siempre de la parábola reflectante o cristal, no de las dimensiones

exteriores.

- 2.6 Se permiten pilotos traseros de iluminación por Leds.
- 2.7 El único color de luz permitido para el piloto trasero es el rojo.
- 2.9 El piloto trasero deberá colocarse en una posición central y estar visible desde ambos lados de la moto.
- 2.10 Es obligatorio montar un catadrioptico de color rojo en la parte posterior de la moto en una zona central y estar visible desde ambos lados.

### **3 – Conexión de luces**

- 3.1 Todas las luces deberán poderse conectar y desconectar a través de un interruptor posicionado de forma accesible para el piloto.
- 3.2 Todas las luces deberán poderse conectar con el motor parado.